

**CUENTA DE COBRO No. 02**

**CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA**  
**NIT. 809.000.477-4**

**DEBE A:**

**TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA**  
**CC.93.138.206 DE EL ESPINAL**  
Régimen Simplificado

**LA SUMA DE:**

**TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$3.635.000).**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 001-CPS-2026**

**POR CONCEPTO DE:**

**OBJETO:** "Contratar la prestación de servicios profesionales de un abogado especializado para brindar asesoría jurídica al Honorable Concejo Municipal de El Espinal – Tolima, en los diferentes trámites y procedimientos administrativos que se requieran para el adecuado cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales."

Consignar en la Cuenta Ahorros No.24151975301 del Banco CAJA SOCIAL, a favor de TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA.

**PERIODO A COBRAR**  
**DEL 26 DE FEBRERO AL 25 DE MARZO DE 2026**

  
**TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA**  
**CC. 93.138.206 DE EL ESPINAL – TOLIMA**

**MARZO 26 DEL 2026**



CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4



**ACTA DEL SEGUNDO PAGO AL CONTRATO No.001-CPS-2026**

FECHA : MARZO 26 DEL 2026  
CONTRATANTE : CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA  
IDENTIFICACIÓN : 809.000.477-4  
CONTRATISTA : TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA  
IDENTIFICACIÓN : 93.138.206 DE EL ESPINAL  
TIPO DE CONTRATO : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES  
TÉRMINO DE EJECUCIÓN : 06 MESES  
VALOR : VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$21.810.000).  
CDP : 02 DEL 09 ENERO DE 2026  
OBJETO : CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.”

**VALOR A CANCELAR: TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/C (\$3.635.000).**

**BALANCE DEL CONTRATO**

Valor contrato Inicial	\$ 21.810.000	
Valor ejecutado según actas parciales anteriores		\$ 3.635.000
Valor presente acta recibo parcial		\$ 3.635.000
Valor por ejecutar		\$ 14.540.000
Sumas iguales	\$ 21.810.000	\$ 21.810.000

Carrera 6 # 8 - 07 Tercer Piso Edificio Alcaldía Municipal  
Celular: 3154516219 - Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co)  
Espinal - Tolima



CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL - TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4



En las instalaciones del Concejo Municipal de El Espinal - Tolima, se reunieron **CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO**, identificado con cédula de ciudadanía número 93.135.927 expedida en El Espinal - Tolima, quien obra en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía número 93138206 expedida en Espinal - Tolima, Quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, para dejar constancia por medio de la presente acta del recibo parcial de las actividades ejecutadas en el periodo comprendido del 26 de Febrero de 2026 al 25 de Marzo de 2026 correspondiente al segundo mes ejecutado del contrato en mención.

### PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES


Certifico que el contratista ha efectuado los pagos a la seguridad social, salud, pensión y riesgos profesionales, durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha por este concepto, lo anterior dando cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

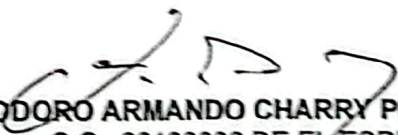
### CUMPLIMIENTO

Previa revisión del informe presentado por el contratista, se cumplió con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el Acto Contractual y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

**NOTA:** El recibo por parte del supervisor de los trabajos ejecutados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta de recibo parcial los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2026.

  
**CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO**  
Secretario General del Concejo Municipal  
**SUPERVISOR**

  
**TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA**  
C.C. 93138206 DE EL ESPINAL  
**CONTRATISTA**



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



**INFORME MENSUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

CONTRATO No.	001-CPS-2026
FECHA	ENERO 22 DEL 2026
CONTRATISTA	TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA
OBJETO	“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES.”
VALOR TOTAL	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$21.810.000).
CDP	002 DEL 09 ENERO DE 2026
RP	002 DEL 23 ENERO DE 2026
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO
DURACIÓN DEL CONTRATO	CIENTO OCHENTA (180) DIAS CALENDARIO.
FECHA ACTA DE INICIO	26 ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	24 JULIO DE 2026
VALOR MENSUAL	TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/C (\$.3.635.000).

En el Municipio de El Espinal, el día 26 de Marzo de 2026, en la Secretaría de las instalaciones del Concejo Municipal, se reunieron TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA mayor de edad con C:C No. 93138206 expedida en El Espinal en calidad de contratista, y CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO, Secretario General Pagador y

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219  
Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),  
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



Supervisor del contrato, con el fin de presentar el informe de ejecución del contrato en mención:

<b>DATOS DEL INFORME</b>	
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 02	
FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 DE MARZO DE 2026	PERIODO DEL INFORME: 26 DE FEBRERO A 25 DE MARZO DE 2026.
PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL 30 DIAS MES FEBRERO DE : 9500270862.	VALOR PLANILLA: \$ 515.300

**EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL  
PERIODO REPORTADO**

<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<b>ACTIVIDADES REALIZADAS</b>
Brindar asesoría jurídica especializada al Honorable Concejo Municipal de El Espinal – Tolima en asuntos de derecho constitucional, administrativo, disciplinario y municipal, relacionados con el ejercicio de sus funciones legales y constitucionales.	En atención a la obligación específica consistente en brindar asesoría jurídica especializada al Honorable Concejo Municipal de El Espinal – Tolima, se informa que durante el periodo objeto de reporte se dio cumplimiento mediante la emisión de conceptos jurídicos, revisión de proyectos de acuerdo, acompañamiento a sesiones y apoyo en actuaciones administrativas, garantizando el adecuado ejercicio de las funciones constitucionales y legales de la corporación.  En particular, y en atención al derecho de petición presentado por el señor Pedro César Tovar, se realizó la revisión jurídica de los proyectos de acuerdo correspondientes a las vigencias 2024, 2025 y 2026, verificando su conformidad

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219  
Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),  
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



con la Constitución y la normatividad vigente, así como su viabilidad jurídica previa a su trámite y aprobación..

De igual manera, el día 16 de marzo se brindó asesoría jurídica a la comunidad, en relación con peticiones presentadas en el marco de una mesa técnica con el IGAC, orientando a los ciudadanos en la formulación, alcance y trámite de sus solicitudes.

Así mismo, en desarrollo de dicha obligación, se efectuó la proyección de un convenio interadministrativo de cooperación académica e institucional entre el Concejo Municipal de El Espinal, la Universidad Cooperativa de Colombia (sedes Espinal e Ibagué) y la Universidad de Ibagué, cuyo objeto es aunar esfuerzos para el fortalecimiento jurídico, académico e institucional de la corporación.

Dicha proyección incluyó la estructuración de cláusulas relacionadas con objeto, alcance, obligaciones de las partes, plazo, supervisión, régimen jurídico y mecanismos de solución de controversias, orientadas a facilitar el desarrollo de prácticas académicas, asesoría jurídica, capacitaciones y apoyo investigativo.

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento integral de la obligación específica, aportando al fortalecimiento institucional del Concejo Municipal y a la optimización de sus procesos jurídicos y administrativos.

**Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219**

**Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),  
Espinal - Tolima**



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



<p>2. Emitir conceptos jurídicos, de manera verbal y/o escrita, sobre proyectos de acuerdo, proposiciones, resoluciones, actos administrativos y demás actuaciones propias del Honorable Concejo Municipal de El Espinal.</p>	<p>En cumplimiento de la presente obligación, se brindó acompañamiento en actuaciones administrativas, se asesoró en la estructuración de respuestas a derechos de petición y se realizó la revisión jurídica de comunicaciones oficiales y documentos institucionales, garantizando su conformidad con la normatividad vigente.</p> <p>Adicionalmente, se efectuó la proyección de convenios interadministrativos de cooperación académica con instituciones educativas, incluyendo la Universidad Cooperativa de Colombia (sedes Espinal e Ibagué) y la Universidad de Ibagué, con el fin de fortalecer la asesoría jurídica, el desarrollo académico y el apoyo institucional del Concejo Municipal.</p>
<p>3. Apoyar jurídicamente a la Mesa Directiva, Presidencia y Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Municipal de El Espinal, cuando así se requiera, en el desarrollo de sesiones ordinarias y extraordinarias.</p>	<p>Durante el periodo reportado se brindó asesoría jurídica al Concejo Municipal de El Espinal, incluyendo la revisión de proyectos de acuerdo 2024, 2025 y 2026 en respuesta al derecho de petición del señor Pedro César Tovar.</p> <p>Se elaboró pronunciamiento a la procuraduría General de la Nación del avance que hemos realizado sobre la implementación del Acuerdo Municipal 003 de 2026, ante la suspensión provisional del Decreto Legislativo 1390 de 22 de diciembre de 2025 por la Corte Constitucional.</p> <p>El día 16 de marzo se asesoró a la comunidad en una mesa técnica con el</p>

Cra 6 N.º 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219  
Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),  
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



	<p>IGAC sobre la formulación y trámite de sus peticiones, sin que se haya sido invitado a más sesiones ordinarias o extraordinarias del Concejo Municipal.</p> <p>Se mantiene la campaña “En El Espinal trabajamos con respeto” para la prevención del acoso laboral en el Concejo y se proyectaron convenios interadministrativos con instituciones educativas para fortalecer la gestión jurídica y académica.</p>
<p>4. Asesorar en la interpretación y aplicación del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal de El Espinal, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y demás normas que regulan la función concejal.</p>	<p>En el presente mes, no se asignó la actividad de asesoría en la interpretación y aplicación del Reglamento Interno del Honorable Concejo Municipal de El Espinal, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás normas que regulan la función concejal, por lo cual no se realizó ninguna intervención en este sentido, dado que no fue requerida por el Presidente ni por el Secretario del Concejo.</p>
<p>5. Elaborar y/o revisar actos administrativos, respuestas a derechos de petición que sean competencia del Honorable Concejo Municipal de El Espinal.</p>	<p>Durante el periodo reportado se brindó asesoría jurídica en la redacción y revisión de respuestas a derechos de petición presentados ante el Concejo Municipal, garantizando la observancia de los principios de legalidad, oportunidad y debido proceso. Se verificó la competencia del Concejo frente a las solicitudes elevadas por la ciudadanía, autoridades u organismos de control y se prestó orientación jurídica para asegurar que las respuestas emitidas se ajustaran al marco constitucional y legal vigente.</p>

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219  
Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),  
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



	<p>Cabe mencionar que esta actividad solo se desarrolló en los casos que fueron asignados, y no se elaboraron actos administrativos adicionales, dado que no fueron requeridos por el Presidente ni por el Secretario del Concejo durante el mes.</p>
<p>6. Prestar acompañamiento jurídico en los procesos de control político, citaciones y debates adelantados por El Honorable Concejo Municipal, garantizando el cumplimiento del marco legal vigente.</p>	<p>En el mes de marzo se prestó acompañamiento jurídico, destacando que el día 16 de marzo se brindó asesoría jurídica a la comunidad en relación con peticiones presentadas en el marco de una mesa técnica con el IGAC, orientando a los ciudadanos sobre la formulación, alcance y trámite de sus solicitudes.</p> <p>No se realizó acompañamiento adicional en otras sesiones ordinarias o extraordinarias, ya que no fueron asignadas por el Presidente ni por el Secretario del Concejo Municipal.</p>
<p>7. Asistir presencialmente y/o virtualmente a las sesiones ordinarias y extraordinarias que requiera, previa citación por el presidente y/o secretario del Honorable Concejo Municipal de El Espinal.</p>	<p>.Durante el período objeto del presente informe, no se registraron convocatorias adicionales a sesiones ordinarias o extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de El Espinal para efectos de asistencia presencial o virtual, de conformidad con el objeto contractual y las funciones asignadas al contratista.</p> <p>Se mantiene disponibilidad permanente para atender cualquier citación formal realizada por la Presidencia o la Secretaría General, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de asesoría jurídica, acompañamiento normativo y orientación en la aplicación de la legislación vigente,</p>

**Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219**

**Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),**

**Espinal - Tolima**



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



	<p>en estricta observancia del marco legal y reglamentario que rige el funcionamiento del Concejo Municipal.</p> <p>De manera particular, el día 16 de marzo se brindó asesoría jurídica a la comunidad en relación con peticiones presentadas en el marco de una mesa técnica con el IGAC, orientando a los ciudadanos sobre la formulación, alcance y trámite de sus solicitudes.</p>
<p>8. Asesorar jurídicamente al Honorable Concejo Municipal frente a eventuales acciones judiciales, administrativas o disciplinarias, relacionadas con el ejercicio de sus funciones.</p>	<p>Durante el período reportado se brindó asesoría jurídica al Honorable Concejo Municipal de El Espinal frente a eventuales acciones judiciales, administrativas o disciplinarias relacionadas con el ejercicio de sus funciones, proporcionando orientación legal preventiva y conceptos jurídicos para garantizar la correcta aplicación del marco normativo vigente y la protección de los intereses de la corporación.</p>
<p>9. Mantener informado al Honorable Concejo Municipal sobre actualizaciones normativas, jurisprudenciales y doctrinales que impacten su gestión y funciones</p>	<p>Durante el período reportado se mantuvo al Honorable Concejo Municipal de El Espinal informado sobre actualizaciones normativas, jurisprudenciales y doctrinales que impactan su gestión y funciones, mediante la entrega de conceptos, alertas jurídicas y orientaciones técnicas, garantizando que los miembros del Concejo cuenten con información actualizada para la adecuada toma de decisiones y cumplimiento de sus competencias.</p>

Cra 6 N. 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219

Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),

Espinal - Tolima



CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL - TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4



EL CONTRATISTA:

Nombre: TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA

Fecha: Marzo 26 DEL 2026

EL SUPERVISOR:

Nombre: CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO

Cargo: Secretario

Fecha: Marzo 26 DEL 2026

Cra 6 N. 8 -07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219

Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),

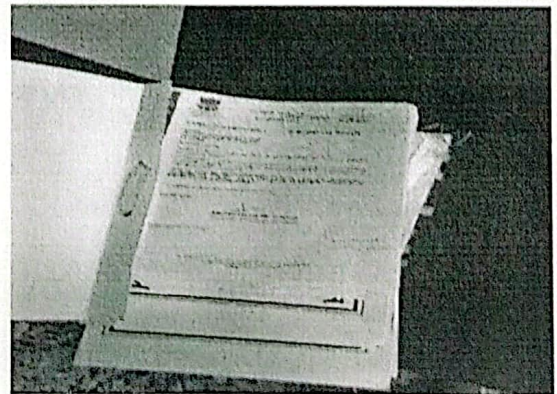
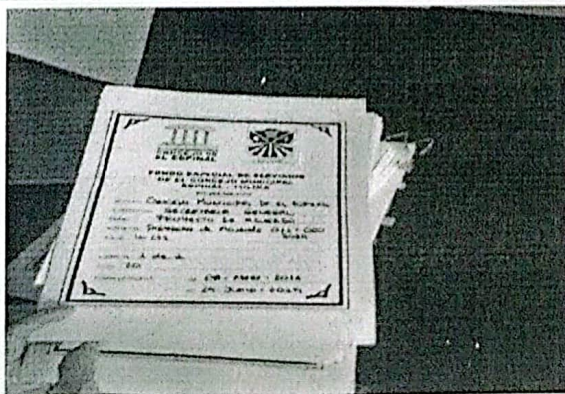
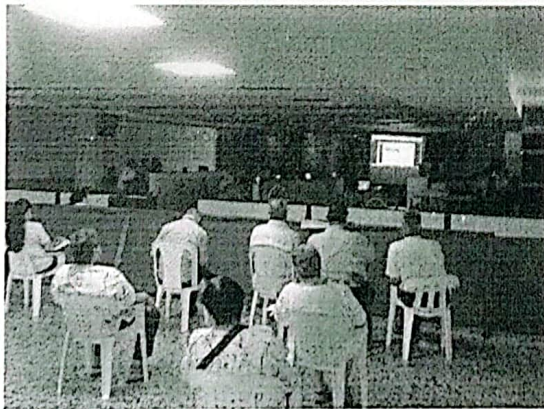
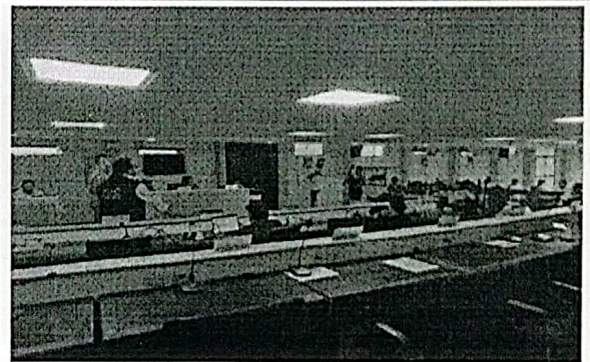
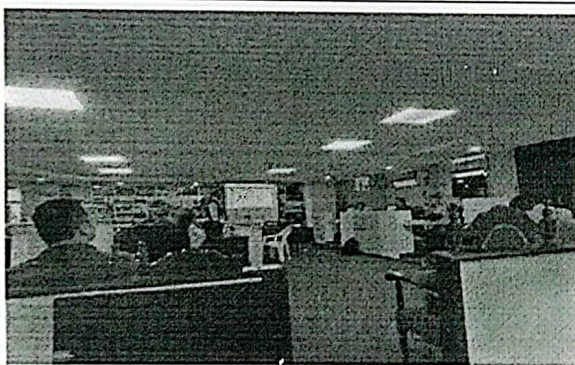
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL - TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



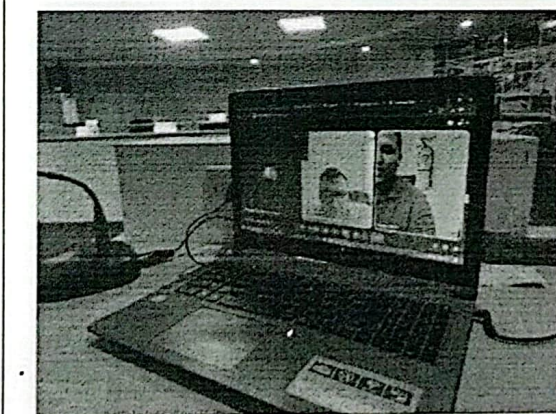
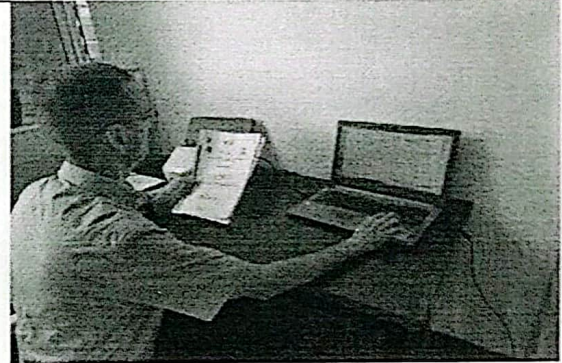
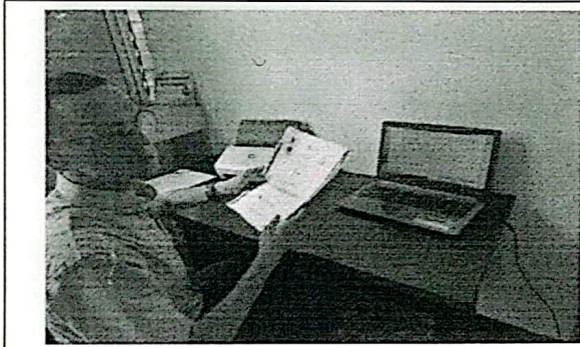
**EVIDENCIA VISUAL**



Cra 6 N. 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219  
Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),  
Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL - TOLIMA**  
NIT. 809.000.477-4



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL - TOLIMA**  
NIT. 809.000.477-4

**CONCEJO DE  
EL ESPINAL**

El Espinal, 18 de Marzo de 2018. C. de Oficio No. 2018-101

Señores:  
Gustavo Rojas Pineda,  
Directivo General del Plan y Region,  
C. S. S.

Asunto: Subsidio de ejecución a través de un contrato con suscripción de proyecto Plan y Region.

Comité Interinstitucional.

En el contexto del Plan de Ordenamiento Territorial del Concejo Municipal de El Espinal, los señores miembros del Comité Interinstitucional de Planeación y Region, en el marco del programa Plan y Region de la Universidad de Bogotá, así como en el desarrollo de los trabajos de planeación de los territorios en nuestro municipio.

Respectivamente, se implementa el subsidio de ejecución a través de un contrato con suscripción de proyecto Plan y Region, en el marco del programa Plan y Region de la Universidad de Bogotá, así como en el desarrollo de los trabajos de planeación de los territorios en nuestro municipio.

Por lo anterior, se solicita a usted, en el marco del programa Plan y Region de la Universidad de Bogotá, así como en el desarrollo de los trabajos de planeación de los territorios en nuestro municipio, que se le permita participar en el desarrollo de los trabajos de planeación de los territorios en nuestro municipio.

Agradecemos de antemano su atención y quedamos a la espera de su respuesta para continuar con el desarrollo de los trabajos de planeación de los territorios en nuestro municipio.

Cordialmente,  
  
**GUSTAVO ROJAS PINEDA**  
 Director General del Plan y Region,  
 Concejo Municipal de El Espinal.

Atte. **Gustavo Rojas Pineda**, Director General del Plan y Region.  
 Calle 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal, Cel.: 3154516219  
 Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co)  
 Espinal - Tolima

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219  
 Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),  
 Espinal - Tolima



**CONCEJO MUNICIPAL  
EL ESPINAL – TOLIMA  
NIT. 809.000.477-4**



**EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 001-  
CPS-2026**

**CERTIFICA:**

Que el señor **TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 93.138.206 expedida en El Espinal - Tolima, cumplió con el objeto del Contrato N° 001 DE 2026 "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL – TOLIMA, EN LOS DIFERENTES TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES." durante el Periodo del 26 DE FEBRERO A 25 DE MARZO DE 2026.

El contratista apporto el informe de las actividades realizadas como requisito previo a la expedición de la presente Certificación, el cual reposa en la carpeta original del contrato.

Se revisaron las planillas de pago de seguridad social, encontrando que el contratista se encuentra al día en el pago de los mismos.

Dada en la Secretaría del Concejo Municipal de El Espinal a los 26 días del mes de Marzo de 2026.

  
**CESAR AUGUSTO BRAVOROZO**  
Secretario General del Concejo Municipal  
SUPERVISOR

Cra 6 N° 8-07 3er. Piso Edificio Alcaldía Municipal; Cel.: 3154516219  
Email: [concejo@elespinal-tolima.gov.co](mailto:concejo@elespinal-tolima.gov.co),  
Espinal - Tolima

## CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Yo **TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía N° 93.138.206 de El Espinal – Tolima, actuando en nombre propio por medio del presente documento manifiesto no hallarme incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contenidas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, para contratar con el Concejo Municipal de El Espinal - Tolima; De igual manera estoy enterado que de hallarme en algunas de dichas circunstancias, el convenio u/o contrato queda viciado de nulidad absoluta, según lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 44 de la Ley 80 de 1993.

La presente Certificación se expide en El Espinal - Tolima a los Veintiséis (26) días del mes de Marzo del 2026.

Cordialmente,

  
**TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA**  
C.C 93.138.206 de El Espinal - Tolima

El Espinal, 26 de Marzo de 2026

Señor:

**CESAR AUGUSTO BRAVO ROZO**  
Secretario general del Concejo Municipal  
El Espinal - Tolima

Asunto: **Certificación**

**TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA** identificado con cedula de ciudadanía N° 93138206 de El Espinal en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 de la ley 1819 de 2016, declaro bajo gravedad de juramento que en mi actividad contratada por el **CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL - TOLIMA**, mediante el contrato No. 001-CPS-2026, del cual obtengo ingresos por Honorarios y/o Compensación por prestación servicios personales, **no he contratado ni vinculado dos o más personas asociadas a la realización de mi actividad para lo cual fui contratada.**

Atentamente,

Firma del contratista.

  
**TEODORO ARMANDO CHARRY PEÑA**  
**CC. 93.138.206 DE EL ESPINAL – TOLIMA**

## Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
CC	9313206	CHARRY FEÑA TEOFILO ARMANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	2026/03/14	BANCO DE OCCIDENTE	21	ESPIRAL-TOLIMA	3555535						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Dias Hora		Valor			
Periodo	Salud	Planilla	Planilla	Limite	2026/03/03	2026/03/14	21							\$515,200	

### LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO										PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte			
Subtotal: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																													
Ciudad:	ESPIRAL	Dpto.:	TOLIMA	(1 Afiliados)																									
1	CC	9313206	CHARRY TEOFILO	20-14	30	\$1,750,905	EP5017	30	\$180,200	\$180,200																			
<b>Total Afiliados( 1)</b>						\$1,750,905			\$180,200	\$180,200																			

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	No. 1
C.C. 9318706		CHARRY PENA TIGORRO ARIANGO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	MZ. #27 CASA 13 BIRI BETANIA CAMPESINE	ESPECIAL TOJIMA	5551555		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Salud	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2016-02	2016-02	99204083	Planilla	2016/03/03	2016/03/14	BANCO DE OCCIDENTE	21	\$15,300	
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DY	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	25-14	900.336.004	7	1	\$280,200	\$3,800	50	\$284,000	
COLPENSIONES				1	\$280,200	\$3,800	50	\$284,000	
AIL (ADMINISTRADORAS: 1)	14-23	860.011.153	6	1	\$9,200	\$200	50	\$9,400	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS				1	\$9,200	\$200	50	\$9,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)	EP5017	830.003.564	7	1	\$218,900	\$3,000	50	\$221,900	
FAMISANAR				1	\$218,900	\$3,000	50	\$221,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$508,200</b>	<b>\$7,000</b>	<b>\$0</b>	<b>\$515,200</b>	